



MENDOZA, 25 OCT. 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0018339/2018, donde el Instituto Multidisciplinario de Estudios de Género y Mujeres, dependiente de la Secretaría de Extensión y Vinculación del Rectorado, solicita al Consejo Superior el otorgamiento del título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo a la Dra. Silvia Maria FEDERICI, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora Disciplinar ad hoc y la Comisión Asesora Institucional e Interdisciplinaria ad hoc, designadas por Resolución N° 3793/2018-R. en los términos de la Ordenanza N° 24/2012-C.S., evaluaron los antecedentes de la citada profesional.

Que la Dra. Silvia Maria FEDERICI obtuvo su título de Doctora en Literatura y Lenguas Modernas de la Universidad de Bologna, Italia, cuenta con un PhD y un Master en Filosofía de la Universidad Estatal de Nueva York, Buffalo, y actualmente es Profesora Emérita de la Universidad de Hofstra, Nueva York.

Que en la década de 1980 trabajó durante varios años como Profesora en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Port Harcourt en Nigeria.

Que ha tenido a su cargo numerosos cursos de grado y posgrado en América y Europa y ha impartido seminarios y dictado conferencias en la Universidad de Humboldt (Berlín, Alemania, 2018); en la Universidad de Memorial (St. John, New Foundland; 2017); en Arte de Malmo's Art Academy (Suecia, 2017); en la Universidad Andina, Simón Bolívar (Ecuador, 2016), entre otros lugares del mundo.

Que la Dra. Silvia Maria FEDERICI ha recibido recientemente el título de Doctora Honoris Causa, otorgado por la Leuphana Universitat en Lüneburg, Alemania; es cofundadora del Committee for Academic Freedom in Africa y del Colectivo Internacional Feminista; y miembro del Comité Académico de la publicación Contrapunto de la Universidad de la República, Uruguay.

Que ha mantenido desde los años '70 un interés teórico y práctico por el feminismo y el marxismo, apostando a conceptualizar los mecanismos de explotación y opresión propios del patriarcado y el capitalismo, e iluminando sus imbricaciones.

Que sus contribuciones han puesto a la orden del día debates centrales, como la cuestión de la relación entre acumulación primitiva de capital y la corporalidad humana, y han complejizado la mirada hacia la historia.

Que sus escritos iluminan de un modo vívido y preciso los procedimientos de dominación sobre las mujeres y sus articulaciones con el colonialismo y la explotación clasista, constituyéndose en herramientas imprescindibles tanto para el debate académico como para acompañar y esclarecer las prácticas de las organizaciones sociales que, en diferentes latitudes, procuran por su emancipación.

Que la capacidad de establecer nexos entre diferentes procesos aparentemente desligados, como la asignación del trabajo doméstico a las mujeres y la acumulación capitalista, las transformaciones en el capitalismo global y sus efectos diferenciales sobre las vidas de las mujeres del norte y del sur, el incremento exponencial de la violencia y su ligazón con la crisis capitalista, que nos ubica ante una nueva cacería de brujas, hacen a la obra de la Dra. Silvia Maria FEDERICI una lectura imprescindible para comprender nuestro tiempo.

Que dicha autora cuenta en su haber con uno de los ensayos más importantes para la teoría marxista y feminista del siglo XXI: *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria* (Tinta Limón/Traficantes de Sueños, 2010); un exhaustivo estudio y reinterpretación de la acumulación marxiana que pone de relieve el papel de la mujer en aquel contexto.



Res. N° 637



-2-

Que en su nuevo libro *El patriarcado del Salario (Traficantes de sueños, 2018)*, la autora profundiza en los esquemas marxistas para criticarlos y reformularlos al darles un horizonte mucho más amplio, y señala como fundamentales cinco tesis que el feminismo utiliza para el análisis de la explotación de la mujer y la posición que ésta ocupa en el sistema capitalista.

Que, así, desde el punto de vista de la citada profesional, resulta fundamental recuperar las tesis de la lucha de clases como motor de la historia, la naturaleza humana como producto de relaciones sociales cambiantes, la teoría con miras al cambio de la realidad, el trabajo humano como fuente de riqueza y el análisis sistémico del capitalismo.

Que sus escritos advierten que la contribución que hace el trabajo reproductivo y de cuidados, realizados en forma gratuita por las mujeres, es la base sobre la que se sostiene el capitalismo.

Que su vasta obra y su amplia trayectoria –reconocida y valorada a nivel internacional- constituyen una referencia inexcusable en los debates feministas actuales, tanto en el espacio académico como en el de los movimientos sociales.

Que, teniendo en cuenta su trayectoria, los méritos y su destacada contribución a esta Casa de Estudios, este Consejo Superior estima que la Dra. Silvia Maria FEDERICI, es justa merecedora de la máxima distinción que otorga esta Universidad, con mención especial al mérito académico-científico.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en el Artículo 20 - Inciso 26) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en reunión del 24 de octubre de 2018,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Dra. Silvia Maria FEDERICI (Pasaporte Italiano N° YA8701077), el título de DOCTORA HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con mención especial al mérito académico-científico, en el marco de lo establecido por el Artículo 20, Inciso 26) del Estatuto Universitario y lo reglamentado por la Ordenanza N° 24/2012-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.


Dra. Ing. Agr. María Dolores LETTELIER
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 637

HONORIS CAUSA_Desig.
ea_FEDERICI-SEyV